

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Secretaría general

BAJAS

A propuesta del General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo y por conveniencias del servicio, causa baja en las Tropas de la misma el cabo de la segunda Bandera del primer Tercio de La Legión Manuel Montes Codina.

Madrid, 8 de abril de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal

ASCENSOS

Infantería

Por serles de aplicación los beneficios del decreto núm. 50 (B. O. número 8) de la disuelta Junta de Defensa Nacional, se concede la antigüedad de 18 de agosto de 1936 a los brigadas profesionales del Arma de Infantería, que se relacionan a continuación, y con arreglo a la orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 11 de enero de 1930, se les confiere el empleo de alferez de la citada Arma, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, colocándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se señalan y quedando disponibles forzoso en las regiones militares que actualmente fijan sus residencias:

Brigadas

D. Fausto Paredes Terrón, a continuación de D. Francisco Moraleda Ferrer.

D. Juan Dols Planells, a continuación de D. Miguel García Pérez.

D. Jerónimo Biazquez Carques, a continuación de D. Antonio Gómez Alcalá.

Madrid, 11 de abril de 1940.

VARELA

Caballería

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 1 de abril de 1940, a los alféreces del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, colocándose en la escala de sus nuevos empleos en el orden que se indica y al final de la misma continuando en sus actuales destinos.

D. Justo González Manglano.

D. Ramón Galán Sansegundo.

D. Francisco Fernández Echarri.

D. Cecilio Alcázar Bállegas.

D. Manuel Blanco de la Vega.

D. Valeriano Fernández Fernández.

D. Fructuoso Cuadrado González.

D. Eusebio Llanes Poncela.

Madrid, 10 de abril de 1940.

VARELA

Artillería

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruída, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al teniente del Arma de Artillería don Juan Feijóo Miralles, colocándose en el escalafón de su nuevo empleo a

continuación de D. César Martínez Sastre, quedando disponible forzoso en la tercera región militar.

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

Por serle de aplicación los beneficios del decreto núm. 50 (B. O. número 8), de la disuelta Junta de Defensa Nacional, se asigna la antigüedad de 18 de agosto de 1936 en el empleo de alferez y la de 18 de agosto de 1937 en el de teniente, al teniente del Arma de Artillería don Eduardo Díaz Ayuso, colocándose a continuación de D. Valeriano Yáñez Madarro, y continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado les ha sido instruída, se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los brigadas del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, colocándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se indican

D. Monserrat Amengual Martínez, a continuación de D. Jesús González Fernández, quedando disponible forzoso en Mahón.

D. Eugenio Pérez Casarrubias, a continuación del anterior, disponible forzoso en Madrid.

D. José Saura Lahoz, a continuación de D. Antonio Escudero López, disponible forzoso en Barcelona.

D. Rufino Blanco Sánchez, a continuación de D. Nicolás González Hernán, disponible forzoso en Granada.

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los sargentos del Arma de Artillería, que a continuación se relacionan, colocándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se indican.

D. José Clemente García, a continuación de D. José Maestre Montero, disponible forzoso en Valencia.

D. Gervasio Vallecillo Juárez, a continuación de D. Pedro Merino Caro, disponible forzoso en Madrid.

D. Gerardo Pascual Barba, a continuación de D. Blas Gamero Rodríguez, disponible forzoso en Madrid.

D. Martiniano Fuentes Iglesias, a continuación de D. Agustín Campos Martínez, disponible forzoso en Madrid.

D. Emilio Agustín Parra, a continuación de D. Fulgencio Cid Fernández, disponible forzoso en Madrid.

D. Víctor Francisco Casillas de Luna, a continuación de D. Jerónimo Simó Casals, disponible en Madrid.

D. José María Peris Albalat, a continuación de D. Paulino Caballo de las Heras, disponible forzoso en Barcelona.

D. Salvador Durán Lladó, a continuación de D. Gervasio Vallecillo Juárez, disponible forzoso en Barcelona.

D. Gerardo Vizmanos López, a continuación de D. Matías Zarza Ledesma, disponible forzoso en Barcelona.

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

Por serie de aplicación los beneficios del decreto núm. 50 (B. O. núm. 8), de la disuelta Junta de Defensa Nacional, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936, al sargento maestro de banda D. Constantino de Asís Expósito, del regimiento de Artillería núm. 17, el cual continuará en su actual destino y colocándose a continuación de D. Mariano Martínez Gómez.

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

Ingenieros

Por serie de aplicación los beneficios del decreto núm. 50 (B. O. núm. 8), de la disuelta Junta de Defensa Nacional se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de agosto

de 1936, al brigada de Ingenieros D. Antonio Garrido Madero, fallecido en acción de guerra.

Madrid, 10 de abril de 1940.

VARELA

Guardia Civil

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegran al puesto que les corresponde y se les confiere el empleo inmediato superior a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación figuran.

Brigada D. Luciano Guerra Flores, de la Comandancia de Alicante, con la antigüedad de 7 de diciembre próximo pasado, colocándose a continuación de D. Francisco Bracero Ruiz, y pasando destinado a la Comandancia de Albacete.

Otro, D. Agustín Fernández Rubio, de la Comandancia de Cuenca, con la antigüedad de 7 de diciembre próximo pasado, colocándose a continuación de D. Joaquín González López, y pasando destinado a la Comandancia de Ciudad Real.

Otro, D. Ángel Villar Bonilla, de la Comandancia de Barcelona, con la antigüedad de 7 de diciembre próximo pasado, colocándose a continuación de don Mariano Duro Asperilla, y pasando destinado a la Comandancia de Lérida.

Sargento D. Salvador García Gómez, de la Comandancia de Almería, con la antigüedad de 12 de mayo de 1937, colocándose a continuación de D. Telesforo Sánchez Torres, y quedando destinado en la misma Comandancia.

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

Carabineros

Se asciende al empleo inmediato superior, en propuesta extraordinaria, por antigüedad, y con la de primero del mes actual a los brigadas y sargentos de Carabineros que se relacionan a continuación:

A alféreos

Brigadas:

D. José Ochoa Casteleira.
D. Paulino Ferreiro Otero.
D. Floján Talaya Zamora.
D. José Díaz Narváez.
D. Victoriano Ramos Herrero.
D. Juan Cillán Pizarro.
D. José Moreno Carrasco.
D. Clemente Bautista Salas.

D. Feliciano Bermejo González.
D. Nicanor Ureña Mora.
D. José Blas Mesa.
D. Joaquín Carrasco Subirats.
D. José Jiménez de Castro.
D. José Sánchez Monje.
D. Emilio Lorenzo González.
D. Hermenegildo Repiñado Calleja.

A brigadas

Sargentos:

D. José Campos Ferrero.
D. Isaac Feijóo Yáñez.
D. Juan Tejada Carrión.
D. Ricardo del Coso Martín.
D. Elías Castro García.
D. José Aldea Soria.
D. Isidoro Larrañeta Soano.
D. Facundo Eivira Parpal.
D. Santos Rivera Baguer.
D. Manuel Ferro García.
D. Francisco Martínez García.
D. Rafael Sierra Gómez.
D. Manuel Muñoz Hervás.
D. Juan Sotelo Morales.
D. Agapito Calderita Gil.
D. Manuel Martín Pacheco.
D. Martín Galante Leral.
D. Ángel Moreda Núñez.
D. Marcos Pérez Ubeda.
D. José Gutiérrez Jiménez.
D. Manuel Martín Hernández.
D. Juan López Márquez.
D. Ignacio García de Frutos.
D. José Pérez Carrión.
D. Gumersindo Díaz Suárez.
D. Teodomiro Andrés Sánchez.
D. Dionisio Pérez Méndez.
D. Antonio Quirantes González.
D. Adolfo Vicente Torrado.
D. Victoriano Alonso López.
D. Crescencio Torés Pérez.
D. Eugenio Tello Miranda.
D. Pedro Jiménez Mendoza.
D. Juan Muñoz Corrales.
D. Francisco Vivas García.
D. Alfonso Barbero Duque.
D. Rafael Millares Aranda.
D. Luis Alaminos Ceballos.
D. Manuel Graña Puente.
D. Vicente García Fernández.
D. Ramón Boyero Chausal.
D. Casto Teodoro Galán.
D. Pedro Herrero Robles.
D. Manuel Pérez Rodríguez.
D. Joaquín Graña Puente.
D. Juan Seara Alonso.
D. Luis Fernández Remon.
D. Francisco Carreño Escobar.
D. Manuel Tebas Rodríguez.
D. Luis Fraile Díaz.
D. Arsenio Remón Senad.
D. Francisco Alcántara Pérez.
D. Matías Rodríguez Gómez.
D. Emilio Cerviño Trías.
D. Salvador Gordo Gazapo.
D. Felipe Campos Borán.
D. Daniel Quintano Villacampa.
D. Rafael Moreda Núñez.
D. José Sobreira Lage.
D. Miguel Enjuto Moncayo.

Madrid, 8 de abril de 1940.

VARELA

Varias armas

Se asciende al empleo inmediato en propuesta ordinaria, por antigüedad, con la que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan:

Estado Mayor**Tenientes coroneles**

D. Darío Gazapo Valdés, con antigüedad de 6 de marzo de 1940.
D. José Bartolomé Fernández, con la de 20 de marzo de 1940.

Comandantes

D. Ramón Ruiz Jiménez de Vélez, con antigüedad de 6 de marzo de 1940.
D. Manuel Jiménez Ruiz, con la de 7 de marzo de 1940.
D. Trinidad Díaz Gómez, con la de 11 de marzo de 1940.
D. José Cebollero Garcés, con la de 11 de marzo de 1940.
D. Angel González de Mendoza, con la de 29 de marzo de 1940.

Infantería**Tenientes coroneles**

D. Jenaro Lucas Pomares, con antigüedad de 11 de marzo de 1940.
D. Rafael Pérez Blanco Rodríguez, con la de 24 de marzo de 1940.
D. Narciso Valalón Dombriz, con la de 25 de marzo de 1940.
D. Eduardo Cañizares Navarro, con la de 31 de marzo de 1940.

Comandantes

D. Buenaventura Sánchez Palma, con antigüedad de 11 de marzo de 1940.
D. Gregorio Villa Tolosa, con la de 24 de marzo de 1940.
D. Amador Regalado Rodríguez, con la de 25 de marzo de 1940.
D. Enrique Vidal Munárriz, con la de 31 de marzo de 1940.

Capitanes

D. Ricardo Martínez Martínez, con antigüedad de 11 de marzo de 1940.
D. Ramón Losada Pardo, con la de 20 de marzo de 1940.
D. Juan Lorenzo Pérez, con la de 20 de marzo de 1940.
D. Aurelio Montoya Escobar, con la de 24 de marzo de 1940.
D. Luis Fajardo Ruiz, con la de 25 de marzo de 1940.
D. Enrique Romero Rodríguez, con la de 31 de marzo de 1940.

Caballería**Teniente coronel**

D. José Samaniego y Martínez Fortún, con antigüedad de 3 de marzo de 1940.

Comandante

D. José Oíca Díaz, con antigüedad de 3 de marzo de 1940.

Capitanes

D. Carlos Cúcoli Coig, con antigüedad de 3 de marzo de 1940.
D. Agustín Talavera Lacort, con la de 6 de marzo de 1940.
D. Mariano Sanz Orrío, con la de 6 de marzo de 1940.

Ingenieros**Tenientes coroneles**

D. Antonio Navarro Serrano, con antigüedad de 23 de marzo de 1940.
D. Ricardo Murillo Portillo, con la de 27 de marzo de 1940.

Comandante

D. Julio Grande Barrau, con antigüedad de 23 de marzo de 1940.

Intendencia**Capitanes**

D. Gabriel Carcaño Más, con antigüedad de 5 de marzo de 1940.
D. Rodrigo Conde Diezquijada, con la de 13 de marzo de 1940.

Cuerpo Auxiliar de Intendencia**Auxiliar de primera clase**

D. Antonio García Puga, con antigüedad de 1 de marzo de 1940.

Auxiliar de segunda clase

D. Nicolás Fernández Sánchez, con antigüedad de 1 de marzo de 1940.

Cuerpo Auxiliar de Intervención**Auxiliares de primera clase**

D. Luis Iribarren Luena, con antigüedad de 1 de marzo de 1940.
D. Luis Bermejo Maqueda, con la de 18 de marzo de 1940.

Sanidad**Tenientes coroneles médicos**

D. Luis Gabarda Sitjar, con antigüedad de 6 de marzo de 1940.
D. Ramón Anglada Fuxá, con la de 27 de marzo de 1940.

Comandantes médicas

D. Gustavo Martínez Manrique, con antigüedad de 6 de marzo de 1940.
D. Sebastián Monseñat Figueras, con la de 27 de marzo de 1940.
D. Ramón Zorrilla Polanco, con la de 31 de marzo de 1940.

Capitanes médicos

D. Julio Atenza Crespo, con antigüedad de 1 de marzo de 1940.
D. Francisco de los Ríos Lechuga, con la de 6 de marzo de 1940.
D. Carlos Fernández Fernández, con la de 27 de marzo de 1940.
D. Miguel Terreros Pérez, con la de 31 de marzo de 1940.

Tenientes médicos

D. Jerónimo Pou Díaz, con antigüedad de 1 de marzo de 1940.
D. Luis Suárez Carreño, con la de 6 de marzo de 1940.
D. Enrique Ballester Ramón, con la de 27 de marzo de 1940.

Tenientes de Sanidad Militar

D. Juan Oliveros Bueno, con antigüedad de 5 de marzo de 1940.
D. Aurelio Ruiz Zorrilla Bueno, con la de 18 de marzo de 1940.
D. José Casaus Coarasa, con la de 25 de marzo de 1940.

Cuerpo Jurídico**Teniente auditor de primera**

D. Ezequiel Díez y Díaz, con antigüedad de 8 de marzo de 1940.

Teniente auditor de segunda

D. Francisco Corbella Hernández, con antigüedad de 8 de marzo de 1940.

Cuerpo de Oficinas Militares**Oficiales primeros**

D. Santiago García Fortuny, con antigüedad de 1 de marzo de 1940.
D. Hernán Cortés Valiente, con la de 28 de marzo de 1940.

Oficiales segundos

D. Federico Fusté Barrientos, con antigüedad de 1 de marzo de 1940.
D. Silverio Payá Lleó, con la de 28 de marzo de 1940.

Directores de música**Director de música de segunda**

D. Juan Berruezo Mateo, con antigüedad de 2 de marzo de 1940.

Director de música de tercera

D. Arturo Luis Villanueva Sampedro, con antigüedad de 2 de marzo de 1940.

Guardia Civil**Comandante**

D. Joaquín Casinello López, con antigüedad de 28 de marzo de 1940.

Capitanes

D. Enrique Ferrer Cañero, con antigüedad de 8 de marzo de 1940.

D. Pedro Fiol Sbert, con la de 24 de marzo de 1940.

D. José Gracia Benítez, con la de 26 de marzo de 1940.

D. Jesús Miranda Guerra, con la de 28 de marzo de 1940.

Tenientes

D. Jaime García Noguera, con antigüedad de 8 de marzo de 1940.

D. Casto Ramos Merchán, con la de 9 de marzo de 1940.

D. Fausto Conchas Batroso, con la de 19 de marzo de 1940.

D. José Palacios Bustrago, con la de 24 de marzo de 1940.

D. Manuel Ruiz Sánchez, con la de 26 de marzo de 1940.

D. Quintín Taboada Arteaga, con la de 28 de marzo de 1940.

D. Adolfo Pozueco García, con la de 30 de marzo de 1940.

Madrid, 10 de abril de 1940.

VALELA

ASCENSOS POR MERITOS DE GUERRA**Varias armas**

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, al personal que a continuación se relaciona, de los Cuerpos que se indican:

Regimiento Infantería Zamora núm. 29

Sargento D. Crescencio Ruano Galtero.

Otro, D. Jesús de Vallueda Rodríguez.

Regimiento Infantería América núm. 23

Cabo Eusebio Vicente Apecechea.

Otro, Jesús Luri Hernández.

Otro, Tomás Araquistain Egafía.

Batallón de Cazadores Cerinola núm. 6

Cabo, Domingo Salgado Pérez.

Otro, Félix Antón Pérez.

Otro, Victoriano Rubiano Fernández.

Otro, Eduardo González López.

Compañía de Destinos del C. E. del Turia

Cabo, Isidoro Delgado Cerrón.

Primera División de Caballería, primer regimiento

Cabo, Pedro Martínez Arteaga.

Otro, Juan Rodríguez de Guzmán.

Otro, Eusebio Jiménez Carretero.

Otro, Vicente Martín Hernández.

Otro, Narciso Roldán Abril.

Primera División de Caballería, tercer regimiento

Cabo, Hilario Pinto Martín.

Otro, Leovigildo Pampliega Santiago.

Otro, Glorioso Santos Tajadura.

Otro, Leandro Martín Terán.

Otro, Severiano Tobal Escribano.

Otro, Rufino Delgado Pérez.

Otro, Nazario Arroyo López.

Primera División de Caballería tercer regimiento

Cabo Pedro Garrido García.

Otro, Amencio Espiga Santamaría.

Otro, Santiago García Pardo.

Otro, Lucas Vilumbrales Sanz.

Primera División de Caballería, quinto regimiento

Sargento, D. Donato de la Nava Benito.

Cabo, Adolfo Fernández Alvarez.

Otro, Martín García López.

Grupo de cañones 75/27

Cabo Artemia Vázquez Fernández.

Otro, Manuel Giráldez Martínez.

Automovilismo

Cabo, Santiago Vicente Martín.

Otro, Francisco Duchas Abolafia.

Otro, Sebastián Cubillo del Hoyo.

Otro, Francisco Suárez Martín.

Otro, Pacífico Alonso Alonso.

Otro, José Gómez Rueda.

Otro, Venancio Bartolomé Aceves.

Otro, Juan Adarve Montoro.

Otro, Luis del Castillo Ramos.

Otro, Félix Lérica Moreno.

Otro, José Carpinterio Bullón.

Otro, Ramón Donat Pallarés.

Otro, José Álvarez Alvarez.

Otro, Américo Gonzalo Borrego.

Otro, Angel Sánchez Navarro.

Otro, Juan Alvarez San Frutos.

Otro, Gabriel Petegrina Bermúdez.

Otro, Cayetano Iglesias Bernabé.

Otro, Antonio Corpus de Vicente.

Otro, Macario Vaquero Carretero.

Otro, Eusebio Panque Pérez.

Otro, Cristóbal Simancas Alhama.

Otro, Daniel Cristóbal Chamorro.

Otro, Santiago Gómez Virseda.

Otro, Francisco Arribas de Andrés.

Otro, Ricardo Funes Aranda.

Otro, Macario Yábero Sánchez.

Otro, Luis Martínez Ruiz.

Madrid, 10 de abril de 1940.

VALELA

AYUDANTES**Artillería**

A propuesta del General de brigada D. Pedro Jevenois Labernade, Gobernador Militar de Cádiz, se nombra su ayudante de campo al comandante de Artillería D. Juan Miró Marcos. Madrid, 9 de abril de 1940.

VALELA

CONDECORACIONES

Se concede autorización al General de brigada, habilitado, D. Francisco Delgado Serrano, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado "Comendador".

Madrid, 10 de abril de 1940.

VALELA

Infantería

Se autoriza al teniente coronel de Infantería D. Manuel de Fuentes Cervera para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Militar portuguesa de Aviz, de la que ha sido nombrado "Comendador", y la Cruz al Mérito de Guerra italiana, de la que se halla en posesión. Madrid, 10 de abril de 1940.

VALELA

Se autoriza al teniente alumno de Infantería D. Antonio Peral Ramírez para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra italiana, de la que se halla en posesión.

Madrid, 10 de abril de 1940.

VALELA

Ingenieros

Se concede autorización a los jefes y oficial que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana, con Espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán, en las clases que se expresan:

Coronel de Ingenieros D. Luis Barrio Micomolle, de primera clase.

Coronel, habilitado, de Infantería don Mariano Lambca y Massa, de primera clase.

Comandante de Infantería D. Bernardo Lazcano y Rengifo, de segunda clase.

Comandante de Ingenieros D. José Rubio Segura, de segunda clase.

Capitán de Infantería D. Carlos Subirán Martín Pinillos, de tercera clase.

Madrid, 10 de abril de 1940.

VALELA

DESTINOS

Infantería

A propuesta del Ministro del Aire y como resultado del concurso para cubrir una plaza de odontólogo en las Fuerzas Aéreas de Baleares, anunciado por dicha Autoridad en orden de fecha 14 de febrero del año actual (*Boletín Oficial* núm. 45), pasa al Ejército del Aire el teniente provisional de Infantería D. Luis Amaro Lasheras: Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

Infantería

Como consecuencia de la orden de 16 del próximo pasado enero (*DIARIO OFICIAL* núm. 13), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigada provisional

D. Alfredo Barba Conejo, del regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora, al mismo.

Brigadas

D. Felipe Moretón Fuego, del regimiento de Infantería núm. 32, al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

D. José María Medina Mosquera, del regimiento de Infantería número 32, al regimiento de Infantería número 8, en Málaga.

D. José María Rodríguez Collantes, del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 41, en Plasencia.

D. Vicente Ferrer Mari, del regimiento de Infantería núm. 16, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

D. Ricardo Domínguez Blancas, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 38, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Celerino Figueroa Martínez, del regimiento de Infantería número 35, al regimiento de Infantería número 56, en Vigo.

D. Alberto Soriano Insterra, del regimiento de Infantería núm. 14, al regimiento de Infantería número 52, en Zaragoza.

D. Carlos Zarozosa Salamanca, del regimiento de Infantería número 31, en León, al mismo.

D. Antonio Bustamante Montoro, del regimiento de Infantería número 41, en Plasencia, al mismo.

D. Crescencio López Portillo, del batallón de Alta Montaña núm. 9, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

D. Jesús Calvo Cardiel, del regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca, al mismo.

D. Juan Romeza Molina, de disponible torzoso en Burgos, a la Caja de Recluta núm. 46, en Soria.

D. Eugenio Mozas Benito, de disponible torzoso en Burgos, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia del Cid.

D. Tomás Sánchez Arroyo, del regimiento de Infantería núm. 20, al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

D. Justo Cabezas Gram, del regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca, al mismo.

D. Juan Molero Toro, del regimiento de Infantería núm. 14, en Barcelona, al mismo.

D. Julio Faustino Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 27, al regimiento de Infantería núm. 18, en Zaragoza.

D. José Rodríguez Pavón, del regimiento de Infantería núm. 18, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

D. Antonio García Gazaba, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al batallón núm. 21, en Ceuta.

D. Baldomero Valls Masachs, del regimiento de Infantería núm. 18, en Zaragoza, al mismo.

D. José Dorado Torres, del regimiento de Infantería núm. 18, en Zaragoza, al mismo.

D. Daniel Sanz Hernando, del regimiento de Infantería núm. 18, en Zaragoza, al mismo.

D. Emilio Rodríguez Moreno, del regimiento de Infantería núm. 44, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

D. Roque Ramón Tomás, del batallón Ciclista del Grupo de Exploración y Explotación del Cuerpo de Ejército de Navarra, al batallón Ciclista núm. 6, en Estella.

D. Joaquín Gracia Esquerria, del regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca, al mismo.

D. Angel Nevado Rivera, del regimiento de Infantería núm. 32, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

D. Gerardo Menéndez Rubiera, del regimiento de Infantería número 54, al regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón.

D. Benito Estébanez Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 25, al regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón.

D. Justo Oreja Rodríguez, de disponible en Salamanca, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

D. Enrique Gil Castelo, del regimiento de Infantería núm. 30, al regimiento de Infantería núm. 55, en Orense.

D. Pedro Goya Goñi, del batallón de Alta Montaña núm. 11, al regi-

miento de Infantería núm. 23, en Pamplona.

D. Marcelo Mangas Mateo, del regimiento de Infantería núm. 85, al regimiento de Infantería núm. 27, en Cáceres.

D. Antonio Ramírez Luque, del regimiento de Infantería núm. 6, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. Delfonso Franco Méndez, del regimiento de Infantería núm. 27, en Cáceres, al mismo.

D. Félix de la Fuente Castaño, del regimiento de Infantería número 27, al regimiento de Infantería núm. 8, en Málaga.

D. Francisco Lizarán López, de disponible torzoso en Alicante, al regimiento de Infantería núm. 11, en Alicante.

D. Florencio Muñoz Herrero, del regimiento de Infantería núm. 54, al batallón Ciclista núm. 6, en Estella.

D. Gumersindo Salinas Jiménez, del regimiento de Infantería número 81, al regimiento de Infantería núm. 56, en Vigo.

D. Ignacio López de Letona y Díaz de Garrayo, del regimiento de Infantería núm. 57, al regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria.

D. José Alba Pinto, del regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz, al mismo.

D. Alejandro Fernández Sánchez Varverde, del regimiento de Infantería núm. 18, en Zaragoza, al mismo.

D. Leoncio Herrero Bernardo, del regimiento de Infantería núm. 44, en Toledo, al mismo.

D. Juan Rondón López, del regimiento de Infantería núm. 49, al regimiento de Infantería núm. 7, en Algeiras.

D. Manuel Jiménez Juanena, del regimiento de Infantería núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 23, en Pamplona.

D. Francisco Hidalgo Fernández, del Grupo de Exploración y Explotación núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

D. Antonio Macarro García, del regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz, al mismo.

D. Luis Buero Escudero, de disponible en Burgos, al regimiento de Infantería núm. 22, en Burgos.

D. Francisco Allanas Corral, de agregado en la segunda Legión del Tercio de Extranjeros, al regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza.

D. José Luis Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 35, al regimiento de Infantería núm. 88, en Orense.

D. Victorino Bruno Martín, del regimiento de Infantería núm. 18, al regimiento de Infantería núm. 24, en San Sebastián.

D. Procopio Salvador del Río, del regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria, al mismo.

D. Manuel Saiz Santa-Marta, del regimiento de Infantería núm. 31, en León, al mismo.

D. Juan Hernández Gallego, del regimiento de Infantería núm. 26, al regimiento de Infantería núm. 56, en Vigo.

D. Rafael Oreja Egaña, del batallón de Alta Montaña núm. 11, al regimiento de Infantería núm. 23, en Salamanca.

D. Inocente Carrillo Varas, del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

D. Antonio Susín Piedrafita, del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

D. Honorio Pérez Martínez, del Servicio de Automovilismo de la segunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

D. José Barrio Ataves, del regimiento de Infantería núm. 19, al regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza.

D. Faustino Arnedo Alvarez, del regimiento de Infantería núm. 40, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

D. Justo Evaristo Dorado Moreno, del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 33, en Cádiz.

D. Pablo Hernández Casado, del regimiento de Infantería núm. 53, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

D. Gerardo Gómez de Segura Pérez de Arriucea, del regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria, al mismo.

D. José Ruiz González, del regimiento de Infantería núm. 41, en Plasencia, al mismo.

D. Sebastián de la Vara Gómez, del batallón de Alta Montaña número 9, al regimiento de Infantería número 6, en Sevilla.

D. Hipólito Montejo Marfil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al batallón número 21, en Ceuta.

D. Fernando Mateos Orive, del regimiento de Infantería núm. 15, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

D. Félix Antón García, del regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca, al mismo.

D. Francisco Jiménez Blanco, del regimiento de Infantería núm. 6, al regimiento de Infantería núm. 49, en Alcoy.

D. Isufas Sierra Alfonso, del regimiento de Infantería núm. 40, a la Caja de Recluta núm. 9, en Avila.

D. Bernardino Solís Mateo, del regimiento de Infantería núm. 50, al regimiento de Infantería núm. 41, en Plasencia.

D. Víctor Pérez Pérez, del regimiento de Infantería núm. 29, al re-

gimiento de Infantería núm. 55, en Oran.

D. Manuel Lobón Rendón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

D. Juan Malia Serván, del regimiento de Infantería núm. 33, al regimiento de Infantería núm. 82, en Jerez de la Frontera.

D. Pedro Duboy Pérez, del regimiento de Infantería núm. 24, al regimiento de Infantería núm. 58, en Tetuán.

D. Alejandro Mena López, del regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid, al mismo.

D. Jesús Janiz Carlos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 15, en Tarragona.

D. Emilio Fernández López, de disponible forzoso en Granada, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

D. José Rojas Cervantes, del regimiento de Infantería núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 90, en Melilla.

D. Ramón Relolo Martín, del regimiento de Infantería núm. 6, en Sevilla, al mismo.

D. Julián García Alonso, del regimiento de Infantería núm. 83, al regimiento de Infantería núm. 24, en San Sebastián.

D. Antonio Casanova Braza, de la primera Legión del Tercio de extranjeros, en Melilla, al regimiento de Infantería núm. 8, en Málaga.

D. Mariano García Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 29, en La Coruña.

U. Lino Hierro Melero, del batallón de Alta Montaña núm. 12, al regimiento de Infantería núm. 86, en Logroño.

D. José Dopateo González, del batallón núm. 23, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia del Cid.

D. Valentín Madrid Martín, del regimiento de Infantería núm. 15, al regimiento de Infantería núm. 6, en Sevilla.

D. Antonio de la Torre Campos, del regimiento de Infantería núm. 5, en Granada, al mismo.

D. Nazario Llorca Chacón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 31, en León.

D. Fernando Calancha Rapel, del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

D. Rafael Molina Pérez, del regimiento de Infantería núm. 6, en Sevilla, al mismo.

D. Francisco Hernández Trujillo, del regimiento de Infantería núm. 39, en Las Palmas (Gran Canaria), al mismo.

D. Diego Martínez Lara, del regimiento de Infantería núm. 83, al

regimiento de Infantería núm. 10, en Castellón de la Plana.

D. Sebastián Tello Bazaga, del regimiento de Infantería núm. 27, en Cáceres, al mismo.

D. José Navarro de la Torre, del regimiento de Infantería núm. 32, en Oviedo, al mismo.

D. Longinos Valverde Martín, del regimiento de Infantería núm. 13, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

D. Eduardo Ruiz Mir, del batallón de Alta Montaña núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 33, en Cádiz.

D. Antonio Gual Bonet, del regimiento de Infantería núm. 41, al regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca.

D. Pedro Roldán González, del regimiento de Infantería núm. 57, al regimiento de Infantería núm. 23, en Pamplona.

D. Eleuterio Torres Marcos, del regimiento de Infantería núm. 87, en Zamora, al mismo.

D. Eulalio García Pérez, del regimiento de Infantería núm. 40, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia del Cid.

D. Vicente Roizo López, del regimiento de Infantería núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

D. José Fuentes Cabrera, del batallón de Trabajadores núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 6, en Sevilla.

D. Antonio Medina de la Nuez, del regimiento de Infantería núm. 30, en Las Palmas (Gran Canaria), al mismo.

D. Manuel Villafranca Muñoz, de disponible forzoso en Madrid, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

D. Francisco Mosquera Otero, del regimiento de Infantería núm. 54, al regimiento de Infantería núm. 29, en La Coruña.

D. Maximino Fernández Liedo, de la Caja de Recluta núm. 46, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

D. Salvador Gil Sese, del regimiento de Infantería núm. 18, al regimiento de Infantería núm. 17, en Zaragoza.

D. Miguel Miralles Samol, del regimiento de Infantería núm. 36, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Santos Ramos Sama, del regimiento de Infantería núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz.

D. Juan José García Galache, del regimiento de Infantería núm. 42, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

D. Santiago Mur Puvol, del batallón de Trabajadores núm. 125, al regimiento de Infantería núm. 17, en Zaragoza.

D. Domingo Dugo Yamuza, del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al regi-

miento de Infantería núm. 6, en Sevilla.

D. Julián Martín Hernández, del regimiento de Infantería núm. 23, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá de Henares.

D. Agustín López Bareiro, del regimiento de Infantería núm. 30, en Lugo, al mismo.

D. Manuel de la Rosa Barea, del regimiento de Infantería núm. 27, al regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras.

D. Adriano Segurado Santamaría, del regimiento de Infantería núm. 30, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

D. Juan García Gil, del regimiento de Infantería núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 31, en León.

D. Felipe Gutiérrez Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 30, al regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón.

D. Francisco Martín Panadero, del regimiento de Infantería núm. 57, al regimiento de Infantería núm. 15, en Tarragona.

D. José Iglesias Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 32, al regimiento de Infantería núm. 31, en León.

Otro, D. Jaime Servera Riutort, del regimiento de Infantería núm. 89, al regimiento de Infantería núm. 60, en Laca.

Otro, D. Ramón Fernández Gancedo, del regimiento de Infantería núm. 32, en Oviedo, al mismo.

Otro, D. Francisco Roncero García, del regimiento de Infantería núm. 30, al regimiento de Infantería núm. 37, en Mahón.

Otro, D. Pedro Garrido Gutiérrez, del regimiento de Infantería núm. 10, al regimiento de Infantería núm. 86, en Logroño.

Otro, D. José Moltó Seva, del regimiento de Infantería núm. 24, al regimiento de Infantería núm. 11, en Alicante.

Otro, D. Teodoro Muñilla Royo, del regimiento de Infantería núm. 24, al regimiento de Infantería núm. 85, en Logroño.

Otro, D. José Mira Jordán, del regimiento de Infantería núm. 52, al regimiento de Infantería núm. 10, en Castellón de la Plana.

Otro, D. Francisco Atienza Esteban, del regimiento de Infantería núm. 30, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Luis Carballo Contreras, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 17, al regimiento de Infantería núm. 13, en Barcelona.

Otro, D. Manuel Arciniega Núñez, del regimiento de Infantería núm. 7, al regimiento de Infantería núm. 6, en Sevilla.

Brigada habilitado D. Alfonso Simón Ruiz, del regimiento de Infantería número 19, al regimiento de Infantería número 45, en Córdoba.

Otro, D. Amable Díaz Vilela, del regimiento de Infantería núm. 3, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

Otro, D. Guillermo Martínez Aguilera, del regimiento de Infantería núm. 21, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Juan Garrido Urendez, del regimiento de Infantería núm. 40, al regimiento de Infantería núm. 5, en Granada.

Otro, D. José Fernández López, del regimiento de Infantería núm. 17, en Zaragoza, al mismo.

Otro, D. Andrés Roba Castellano, del regimiento de Infantería núm. 5, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

Otro, D. José Ruiz Marín, del regimiento de Infantería núm. 46, al regimiento de Infantería núm. 8, en Málaga.

Otro, D. Neófito Martín Hernández, del regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón, al mismo.

Otro, D. Manuel Rodríguez Casal, del regimiento de Infantería núm. 33, en Cádiz, al mismo.

Otro, D. Francisco Araujo Soto, del regimiento de Infantería núm. 32, en Oviedo, al mismo.

Otro, D. Jesús Centro López-Bailo, del regimiento de Infantería núm. 24, al regimiento de Infantería núm. 29, en La Coruña.

Otro, D. José Monge Delgado, del batallón de Alta Montaña núm. 6, al regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora.

Otro, D. Ricardo Villalba Bravo, del regimiento de Infantería núm. 30, en Lugo, al mismo.

Otro, D. Isaias García Revenga, del regimiento de Infantería núm. 19, al regimiento de Infantería núm. 25, en Valladolid.

Otro, D. Gumersindo López Meafios, del regimiento de Infantería núm. 56, en Vigo, al mismo.

Otro, D. Manuel Sánchez Roldán, del regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza, al mismo.

Otro, D. Pascual Luque Cuenca, del regimiento de Infantería núm. 19, en Jaca, al mismo.

Otro, D. Pedro Júdez González, del regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza, al mismo.

Otro, D. José López Ferreiro, del regimiento de Infantería núm. 44, en Toledo, al mismo.

Otro, D. Guillermo Pérez Rentero, del regimiento de Infantería núm. 87, en Zamora, al mismo.

Otro, D. José Espartaco Albafil, del regimiento de Infantería núm. 47, al regimiento de Infantería núm. 8, en Málaga.

Otro, D. Agustín Izaga Alonso, del regimiento de Infantería núm. 29, en La Coruña, al mismo.

Otro, D. Victoriano Hierro Sogo, del regimiento de Infantería núm. 10, al regimiento de Infantería núm. 53, en Santander.

Otro, D. Ildelfonso Lasserrotte Chico, del regimiento de Infantería núm. 47,

al regimiento de Infantería núm. 48, en Almería.

Otro, D. Luis Egocebar Martínez, del regimiento de Infantería núm. 38, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 47, en Pontevedra.

Otro, D. Antonio Lauzara Santiago, del regimiento de Infantería núm. 29, al regimiento de Infantería núm. 57, en Pontevedra.

Otro, D. Toribio Trujillo Donaloso, del regimiento de Infantería núm. 27, al regimiento de Infantería núm. 41, en Plasencia.

Otro, D. Benigno Rodríguez Ferreiros, del regimiento de Infantería número 29, al regimiento de Infantería número 30, en Lugo.

Otro, D. Teodoro Pino García, del regimiento de Infantería núm. 40, en Gijón, al mismo.

Brigada provisional D. Francisco Martínez Teza, del regimiento de Infantería núm. 18, en Zaragoza, al mismo.

Brigada habilitado D. Aurelio Zamora López, del regimiento de Infantería número 21, en Vitoria, al mismo.

Otro, D. Daniel Casares Iglesias, del regimiento de Infantería núm. 56, en Vigo, al mismo.

Brigada provisional D. Domingo Lorenzo Martín, del regimiento de Infantería núm. 28, en Zaragoza, al mismo.

Brigada habilitado D. Domingo Hernández Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora, al mismo.

Otro, D. José Alonso Franco, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 14, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia del Cid.

Otro, D. José Yáñez Pérez, del regimiento de Infantería núm. 10, al regimiento de Infantería núm. 56, en Vigo.

Otro, D. Daniel Polo Lázaro, del regimiento de Infantería núm. 35, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

Otro, D. Manuel Pardo Muradanes, del batallón de Trabajadores núm. 124, al regimiento de Infantería núm. 86, en Logroño.

Otro, D. José San Martín Carro, del regimiento de Infantería núm. 29, al regimiento de Infantería núm. 88, en Orense.

Otro, D. Jesús Estrada Gatela, del regimiento de Infantería núm. 24, en San Sebastián, al mismo.

Otro, D. José Rodríguez Alvaroa, del regimiento de Infantería núm. 23, al regimiento de Infantería núm. 35, en El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. José Lasso de la Vega Jiménez, del regimiento de Infantería número 38, al batallón Ciclista núm. 2, en Sevilla.

Otro, D. Ramón Turrión Herrero, del regimiento de Infantería núm. 46, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

Brigada provisional D. Miguel Llaubres Palmer, del regimiento de Infantería núm. 37, al regimiento de Infantería núm. 60, en Laca.

Brigada habilitado D. Moisés Pérez Montero, de la Compañía de Cañones

Antitruques de Inf., al batallón núm. 23, en Melilla.

Otro, D. Luis Naharro Martínez, del regimiento de Infantería núm. 54, al regimiento de Infantería núm. 6, en Sevilla.

Otro, D. Jesús Simal Sanz, del regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza, al mismo.

Otro, D. Laudino Iglesias Domínguez, del regimiento de Infantería núm. 38, en Lugo, al mismo.

Otro, D. Crisanto del Poyo Moreno, del regimiento de Infantería núm. 28, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Antonio Aimer Pieras, del regimiento de Infantería núm. 56, al regimiento de Infantería núm. 60, en Inca.

Otro, D. Cristóbal Planas Mainar, del regimiento de Infantería número 52, en Zaragoza, al mismo.

Otro, D. B. nito Sánchez García, del regimiento de Infantería núm. 19, al regimiento de Infantería número 38, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, Casimiro Mayor Herrero, del regimiento de Infantería núm. 52, en Zaragoza, al mismo.

Otro, D. Carlos Franqueira Sabugueiro, del regimiento de Infantería número 55, en Orense, al mismo.

Otro, D. Manuel García Ferrer, del regimiento de Infantería número 5, al regimiento de Infantería número 33, en Cádiz.

Brigada D. Luis Gerona Castañeira, del regimiento de Infantería número 30, en Lugo, al mismo.

D. Miguel González Santaná, del regimiento de Infantería núm. 39, en Las Palmas (Gran Canaria), al mismo.

Otro, D. Francisco Valido Santana, del batallón de Recuperación de Material de Guerra núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 39, en Las Palmas (Gran Canaria).

Otro, D. Manuel Soler Martínez, de disponible forzoso en Madrid, al regimiento de Infantería núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Marcial Real Pérez, del regimiento de Infantería núm. 53, al regimiento de Infantería núm. 9, en Valencia del Cid.

Otro, D. José Millán Gallego, de disponible forzoso en Madrid, al regimiento de Infantería núm. 4, en Alcalá de Henares.

Otro, D. Leopoldo González Vázquez, del regimiento de Infantería número 58, en Tetuán, al mismo.

Otro, D. Antonio Alvarez Mayén, de disponible forzoso en Madrid, al regimiento de Infantería núm. 2, en Madrid.

Otro, D. Andrés Rodríguez Sosa, del regimiento de Infantería número 39, en Las Palmas (Gran Canaria), al mismo.

Otro, D. Francisco Valero Valero, del regimiento de Infantería núm. 17, en Zaragoza, al mismo.

Otro, D. Juan Simón Herrero, del regimiento de Infantería núm. 31, en León, al mismo.

Otro, D. Mariano Morales Pastor, del regimiento de Infantería núm. 37, al regimiento de Infantería núm. 60, en Inca.

Brigada provisional D. Manuel Ramos Correa, del regimiento de Infantería núm. 37 al regimiento de Infantería núm. 8, en Málaga.

Otro, D. Juan Gual Mestre, del regimiento de Infantería núm. 60, en Inca, al mismo.

Otro, D. Marcelino Fernández Aranda, del regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz, al mismo.

Otro, D. José Pérez Fernández, del regimiento de Infantería número 36, al regimiento de Infantería número 61, en Ibiza.

Otro, D. Cándido Castañeda Mari, del regimiento de Infantería número 36, al regimiento de Infantería número 61, en Ibiza.

Brigada D. Serafín García Martínez, de regimiento de Infantería número 88, al regimiento de Infantería número 55, en Orense.

Otro, D. Alfonso Casal López, del batallón de Alta Montaña núm. 3, al regimiento de Infantería núm. 56, en Vigo.

Otro, D. Eulogio González García, del regimiento de Infantería número 44, al regimiento de Infantería número 23, en Burgos.

Otro, D. José Carreira Varela, del regimiento de Infantería núm. 84, al regimiento de Infantería núm. 29, en La Coruña.

Otro, D. Guillermo Vaca Rey, del regimiento de Infantería núm. 44, al regimiento de Infantería núm. 33, en Cádiz.

Otro, D. Juan Rodríguez Feijóo, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 47, al regimiento de Infantería núm. 29, en La Coruña.

DESTINADOS FORZOSOS

Brigada, D. Ramón Martínez Fontenla, del batallón de Trabajadores número 149, al regimiento de Infantería núm. 35, en El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Vega, del Servicio de Automovilismo de la segunda región, al batallón de Alta Montaña núm. 7, en Rivas.

Brigada habilitado D. Manuel Cámara Ubeda, del regimiento de Infantería núm. 46, al batallón de Alta Montaña núm. 8, en Vjeh.

Otro, D. Isidoro Fernández Carrasco, del regimiento de Infantería número 5, al regimiento de Infantería núm. 51, en Gerona.

Otro, D. Gabriel Pulido Vega, del regimiento de Infantería núm. 8, al regimiento de Infantería núm. 83, en Albacete.

Otro, D. Lucio Pascual Arroyo, del regimiento de Infantería núm. 31, al

Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 35, en Bilbao.

Otro, D. Alberto Iglesias Espinazo, de disponible forzoso en la séptima región, al regimiento de Infantería núm. 49, en Alcoy.

Otro, D. Luciano Arias de la Orden, de la segunda compañía de Automovilismo de la segunda región militar, al regimiento de Infantería número 49, en Alcoy.

Otro, D. José Melán Díaz, del batallón de Alta Montaña núm. 1, al regimiento de Infantería núm. 49, en Alcoy.

Otro, D. Enrique Hernández Borreras, de la Jefatura de Automovilismo de Valladolid, al regimiento de Infantería núm. 43, en El Goloso (Madrid).

Otro, D. José de la Rubia Edeza, del regimiento de Infantería núm. 60, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 28, en Teruel.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radican los Cuerpos a que son destinados y diez días para los demás casos. Quiénes, en virtud de los destinos anteriores, corresponde cesar en los que venían desempeñando y no hayan obtenido otro, quedarán disponibles forzosos en las regiones respectivas, pudiendo las Autoridades regionales acreditarlos para servicio donde éste fuese necesario y sin perjuicio del ulterior destino.

Madrid, 11 de abril de 1940.

VARELA

Caballería

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos pasa a las Fuerzas Jafitanas, en comisión, con arreglo al artículo segundo del decreto de 23 de septiembre último (D. O. núm. 4), por haber sido nombrado Interventor de primera del Servicio de Intervención, adscrito a la Delegación de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría, el capitán de Caballería D. José Gabarrón Zambrano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, surtiendo efectos administrativos esta orden a partir del día 1 del actual.

Madrid, 10 de abril de 1940.

VARELA

Artillería

Por haber sido nombrado interventor de primera del Servicio de Intervenciones, por el Alto Comisario de España en Marruecos, pasa destinado en comisión al Servicio del Protectorado.

con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo del decreto de 23 de setiembre último (D. O. núm. 4), el capitán de Artillería D. Antonio Narbona Vara. Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

Intendencia

Como consecuencia de la orden de 10 de enero último (D. O. núm. 13), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Brigada

D. Pascual Chavarria Asensio, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 3.

Sargentos

D. Angel Talabán Díez, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Tropas de Intendencia número 1.

D. Crescencio Lucas Martínez, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1.

D. Santiago Salas Bueno, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Tropas de Intendencia número 1.

D. José Sáinz Cruz, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Tropas de Intendencia número 5.

D. Rafael Natera Zurita, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 4, al Grupo de Tropas de Intendencia número 7.

D. Antonio Arellano Cardo, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a la Dirección general de Servicios (Intendencia general).

D. Alejandro Ibáñez González, del Grupo de Tropas de Intendencia número 4, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1.

D. Angel Fucinos Gayoso, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7, al Grupo de Tropas de Intendencia número 8.

D. Manuel Sánchez Bergantinos, del Grupo de Tropas de Intendencia número 8, a continuar en el mismo.

D. Eduardo Moreno Delgado, del Grupo de Tropas de Intendencia número 2, a continuar en el mismo.

D. Romualdo Alvaro Romero, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 4.

D. Angel Alcalde Bernal, del Grupo de Tropas de Intendencia número 1, a continuar en el mismo.

D. Rafael Muñoz Valenzuela, del Grupo de Tropas de Intendencia número 7, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1.

D. Jacinto Ramón Robledo, del Grupo de Tropas de Intendencia número 7, a continuar en el mismo.

D. Manuel Diego Álvarez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 7, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1.

D. Antonio Casado San José, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7.

D. Agustín Argüello Vicente, del Grupo de Tropas de Intendencia número 1, a continuar en el mismo.

D. Mariano del Val Manso, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a continuar en el mismo.

D. José de la Fuente López, del Grupo de Tropas de Intendencia número 2, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1.

D. Eduardo Varela Rey, del Grupo de Tropas de Intendencia número 8, a continuar en el mismo.

D. Victoriano Mercediano Sánchez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, a continuar en el mismo.

D. Juan Cámara Ceballos, del Grupo de Tropas de Intendencia número 4, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 5.

D. José Vázquez López, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias, a continuar en la misma.

D. José María Huertas Muñiz, del Grupo de Tropas de Intendencia número 7, al Grupo de Tropas de Intendencia número 8.

D. Manuel Pico Orduña, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, a continuar en el mismo.

D. José Jovín Pérez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, al Grupo de Tropas de Intendencia número 5.

D. Antonio López Benito, del Grupo de Tropas de Intendencia número 4, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares.

D. Olimpio Mateos Varela, del Grupo de Tropas de Intendencia número 8, a continuar en el mismo.

D. Marino Barrócanal García, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a continuar en el mismo.

D. Felipe Hernández Matías, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7.

D. Eleuterio Pérez Zamora, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9.

D. José Poblador Yagüe, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 4.

D. Mariano Cano Aráiz, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, a continuar en el mismo.

D. Gerardo Buenacasa Continente, del Grupo de Tropas de Intendencia

número 5, al Grupo de Tropas de Intendencia número 3.

D. Juan Hernández Gutiérrez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 2, a continuar en el mismo.

D. Diodoro Serrano Zamora, del Grupo de Tropas de Intendencia número 8, a continuar en el mismo.

D. Francisco Senande Vega, del Servicio de Automovilismo de Marruecos, al Grupo de Tropas de Intendencia número 8.

D. Luis Nicolás Ruiz, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, al Grupo de Tropas de Intendencia número 6.

D. Pablo Fernández Guerra, del Grupo de Tropas de Intendencia número 7, a la Dirección de los Servicios de Intendencia del séptimo Cuerpo del Ejército.

D. Manuel de Dios Zambrana Guerrero, del Grupo de Tropas de Intendencia número 2, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias.

D. Eladio Vultureira Cambon, del Grupo de Tropas de Intendencia número 8, a continuar en el mismo.

D. José Souto Novo, del Grupo de Tropas de Intendencia número 8, a continuar en el mismo.

D. Pedro Núñez Cuevas, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a continuar en el mismo.

D. Domingo García Hernández, del Grupo de Tropas de Intendencia número 1, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias.

D. Urbano García Hernández, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 3.

D. Deñu Galán Jiménez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a la Academia de Intendencia de Avila, para la Unidad de Tropas de la misma.

D. Teófilo García Santo Domingo, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, al Grupo de Tropas de Intendencia número 2.

D. Enrique García Gallardo, de disponible forzoso en la segunda región, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias.

D. Pedro Rodríguez Campos, de disponible forzoso en la segunda región, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 2.

D. Miguel Carasco Pozo, del Grupo de Tropas de Intendencia número 2, a continuar en el mismo.

D. Alfonso Santos Martínez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 2, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 3.

D. Fernando Rómerez Tutzo, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a continuar en el mismo.

D. Antonio Bru Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda región, al Grupo de Tropas de Intendencia número 8.

D. Pedro Quintero Delgado, del Grupo de Tropas de Intendencia nú-

mero 2, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9.

D. Luis Castañosa Larrayad, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, a continuar en el mismo.

D. Antonio Artiles García, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias, a continuar en la misma.

D. José Cerverón Pérez, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 5, al Grupo de Tropas de Intendencia número 3.

D. Juan Gutiérrez Relano, del Grupo de Tropas de Intendencia número 2, a continuar en el mismo.

D. Jesús Rouco Ferreiro, del Grupo de Tropas de Intendencia número 3, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 8.

D. Juan de Dios Alamo Manjón, del Grupo de Tropas de Intendencia número 2, a la Dirección general de los Servicios de Intendencia del segundo Cuerpo de Ejército.

D. Jesús Rodríguez Arto, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias.

D. Simón Muñoz Gutiérrez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a continuar en el mismo.

D. Quintiliano de la Fuente Martínez, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 6, a continuar en el mismo.

D. Serafín Blanco Morás, del Grupo de Tropas de Intendencia número 7, a la Dirección general de los Servicios de Intendencia del primer Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Plasencia Castillo, del Grupo de Tropas de Intendencia número 7, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 10.

D. Rafael Villalba García, del Grupo de Tropas de Intendencia número 1, a continuar en el mismo.

D. Jesús Chorén Pájaro, del Grupo de Tropas de Intendencia número 4, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7.

D. Aurelio Bernal Alcalde, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a continuar en el mismo.

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9.

D. Santiago Joven Jerez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, a continuar en el mismo.

D. Constantino Reca Ortiz, del Grupo de Tropas de Intendencia número 3, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1.

D. Eusebio García Mangas, del Grupo de Tropas de Intendencia número 9, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 5.

D. Manuel Gómez Gómez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 10, a continuar en el mismo.

D. Fermín Moraga Vadillo, del Grupo de Tropas de Intendencia nú-

mero 10, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1.

D. Carlos Carmona Hernández, del Grupo de Tropas de Intendencia número 10, a continuar en el mismo.

D. Fortunato de la Hera Gutiérrez del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares.

D. Julio Barbero Fernández, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 3, al Grupo de Tropas de Intendencia número 2.

D. David Arranz Marín, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 3, a continuar en el mismo.

D. Antonio Herrera Arvelo, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias, a continuar en la misma.

D. Estanislao Soriano López, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias, a continuar en la misma.

D. Eligio Álvarez Borrego, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 2, a continuar en el mismo.

D. Angel Torres Esteban, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 5, a continuar en el mismo.

D. Antonio Olmeda Anguita, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1.

D. Antonio Mateo Lazcano, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, al continuar en el mismo.

D. Jenaro Dico Martín, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 4, a continuar en el mismo.

D. Andrés Morales Barbero, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 4, a la Academia de Intendencia de Avila, para la Unidad de Tropa de la misma.

D. Julián Delgado Pérez, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 4, al Grupo de Tropas de Intendencia número 3.

D. Rafael Eugenio Pérez Zárate, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias, a continuar en la misma.

D. Juan Jerez Pacheco, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 5.

D. Juan Vicente Cámara Martínez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 3, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 10.

D. Luis Viso Luque, de disponible forzoso en la quinta región, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 1.

D. Roque Salas Moreno, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 10.

D. José Armenteros Guerrero, de disponible forzoso en la primera región, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 10.

D. Dolores Bellido Sánchez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 10, a continuar en el mismo.

D. Buenaventura Pérez Chorrí, del Grupo de Tropas de Intendencia número 10, a continuar en el mismo.

D. Jesús Conde Pérez, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 8, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 3.

D. Jorge Cuervo González, de la Co-

mandancia de Tropas de Intendencia de Canarias, a continuar en la misma.

D. Rafael Blasco Jiménez, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 3, a continuar en el mismo.

D. Agustín Raya Martínez, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 10, a continuar en el mismo.

D. Julián López Fernández, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, al Grupo de Tropas de Intendencia número 3.

D. Guillermo Pelejero Pérez, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias, a continuar en la misma.

D. Ramón Igual Jimeno, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 4, a continuar en el mismo.

D. Ricardo Alonso García, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, a continuar en el mismo.

D. Vicente Serrano de la Fuente, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, a continuar en el mismo.

D. Pedro Ventayol Ventayol, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares, a continuar en la misma.

D. Pedro Bonnin Más, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares, a continuar en la misma.

D. Miguel Real Terrades, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares, a continuar en la misma.

D. Juan Cañellas Serra, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares, a continuar en la misma.

D. Bartolomé Moll Sala, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares, a continuar en la misma.

D. Francisco Martorell Juliá, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares, a continuar en la misma.

D. Miquel Campins Tous, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares, a continuar en la misma.

D. Lorenzo Ribet Pericás, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares, a continuar en la misma.

D. Antonio Martínez Ramírez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 9, a continuar en el mismo.

D. Angel Soane Milla, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 8, al Grupo de Tropas de Intendencia número 4.

D. Rafael Torralbo Santos, de disponible forzoso en la segunda región, al Grupo de Tropas de Intendencia número 2.

D. Américo Belmonte Santamaría, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a continuar en el mismo.

D. Victoriano Rodrigo Briongos, del Grupo de Tropas de Intendencia número 6, a continuar en el mismo.

D. Hilgino Rodríguez Herrera, del Grupo de Tropas de Intendencia número 7, a continuar en el mismo.

D. Julio Pérez Torres, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias, a continuar en la misma.

D. Jesús Fernández Campos, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 10, a continuar en el mismo.

D. Luis Llevot Ventura, del Grupo

de Tropas de Intendencia núm. 9, a continuar en el mismo.

D. Pio Rodríguez Lebato, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, a continuar en el mismo.

D. Juan Ponce Asensio, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, a continuar en el mismo.

D. Antonio Rivera Acosta, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, a continuar en el mismo.

D. José Pérez Domínguez, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, a continuar en el mismo.

D. Félix Sierra Muriel, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 6, al Grupo de Tropas de Intendencia número 3.

D. Juan Manuel Lietor Alfaro, del Grupo de Tropas de Intendencia número 9, a continuar en el mismo.

D. Marcos Gutiérrez Gallego, del Grupo de Tropas de Intendencia número 9, a continuar en el mismo.

D. Francisco Morilla Burgos, del Grupo de Tropas de Intendencia número 9, a continuar en el mismo.

D. Francisco Vila Victori, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Baleares, a continuar en la misma.

DESTINADOS FORZOSOS

Brigada

D. Antonio Ares Tejedor, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7, al Grupo de Tropas de Intendencia número 5.

Sargentos

D. David Ferreiro Barreiro, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7, a continuar en el mismo.

D. Alfredo Carvajal Sánchez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 7, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 2.

D. Benjamín del Valle Enriquez, del Grupo de Tropas de Intendencia número 4, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7.

D. José Tirado Ezequiel, del Servicio de Automovilismo de Marruecos, al Grupo de Tropas de Intendencia número 2.

D. José de los Ríos Vega, del Servicio de Automovilismo de Marruecos, al Grupo de Tropas de Intendencia número 10.

D. Juan Díaz Sánchez, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 5, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 4.

D. Martín Vicente García, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 5, al Grupo de Tropas de Intendencia número 7.

D. Rafael Rouban Marco, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 5, al Grupo de Tropas de Intendencia número 4.

D. Juan Escamilla Amat, del Servicio de Automovilismo de Marruecos, a la Dirección de los Servicios de In-

tendencia del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Coloma Calleja, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 7, al Grupo de Tropas de Intendencia número 4.

D. Francisco Pena Varela, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, al Grupo de Tropas de Intendencia número 4.

D. Alfonso Redondo Ferrín, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 8, al Grupo de Tropas de Intendencia número 4.

D. Fermín del Caso Serrano, del Grupo de Tropas de Intendencia número 5, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 4.

D. Antonio Reyes Hernández, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Canarias, al Grupo de Tropas de Intendencia núm. 2.

MAESTROS DE BANDA

Sargentos

D. Carlos Moreno Muñoz, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 5, al Grupo de Tropas de Intendencia número 1.

D. Pablo Carazo Moreno, del Grupo de Tropas de Intendencia núm. 9, a continuar en el mismo.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Cuerpos a que son destinados y diez días para los demás casos. Quienes en virtud de los destinos anteriores correspondía cesar en los que venían desempeñando y no hayan obtenido otro, quedarán disponibles forzosos en las regiones respectivas, pudiendo las Autoridades regionales agregarlos para servicio donde éste fuese necesario y sin perjuicio de ulterior destino.

Madrid, 11 de abril de 1940.

VARELA

Intervención

A propuesta de la Alta Comisaría de España en Marruecos, continúa destinado en comisión, con arreglo al artículo segundo del decreto de 23 de septiembre último (D. O. núm. 4), como interventor-delegado afecto a la misma, el Comisario de Guerra de segunda clase D. Francisco Ponce González, ascendido a dicho empleo por orden de 18 del anterior (D. O. núm. 66).

Madrid, 11 de abril de 1940.

VARELA

DISPONIBLES

Artillería

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, resuelta la información que le ha sido instruida como proce-

dente de territorio liberado, y extinguida la sanción impuesta, se reintegra al lugar del escalafón que le corresponde el teniente del Arma de Artillería don Pedro Sánchez Sánchez, colocándose a continuación de D. Alejandro Encinas Morales y quedando disponible forzoso en Valladolid.

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

EMPLEOS HONORIFICOS

Guardia Civil

En atención a los relevantes servicios prestados durante la guerra Nacional por el teniente de la Guardia Civil D. Manuel Álvarez Sarandés, retirado por edad, y de acuerdo con lo informado por el General Jefe de la octava región militar, se le concede el empleo honorífico de capitán, con arreglo a lo que se dispone en la ley de 7 de octubre de 1930 (D. O. núm. 10), y en la orden Ministerial de 9 de febrero último (D. O. número 35).

Madrid, 10 de abril de 1940.

VARELA

PROCESADOS

Artillería

Para a la situación de procesado en las condiciones que determina el artículo sexto del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el alférez provisional de Artillería D. José Sangro Torres, a partir de 26 de marzo último.

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

REEMPLAZO

Intendencia

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 23 de marzo último, con residencia en Málaga, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), por hallarse comprendido en las instrucciones de 8 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el auxiliar de primera clase de Intendencia, asimilado a teniente, D. Juan Saavedra Montesinos, con destino en la Jefatura de Transportes Militares de Sevilla.

Madrid, 11 de abril de 1940.

VARELA

RESERVA**Infantería**

Habiéndose justificado documentalmente que el capitán de Infantería don Francisco Martínez Pulido, a que se refiere la orden de 24 de febrero último (D. O. núm. 49), se llama como queda dicho y no D. Francisco Martínez Pueido y que la fecha de su nacimiento es la de primero de enero de 1888, queda sin efecto su pase a la situación de reserva, debiendo hacerse en su documentación militar las rectificaciones consiguientes.

Madrid, 8 de abril de 1940.

VARELA

RETIROS**Cuerpo de Tren**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de junio de 1937, el capitán del Cuerpo de Tren, disponible forzoso en Valencia, D. Julián Garrido Cañivate, debiendo hacerse por el Negociado de Pensiones y Retiros del Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que será formulada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Pasan a la situación de retirados, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los maestros del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figuran a continuación, debiendo hacerse por el Negociado de Pensiones y Retiros del Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta que se formulará por el Centro o Unidad correspondiente.

D. José García Alvarez, el 18 de septiembre de 1937.

D. Gaspar Suárez Menéndez, el 22 de febrero de 1938.

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

SUELDOS**Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército**

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican, al personal del Cuerpo

Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, correspondiente a la segunda sección, segunda subsección, y tercera sección, primera subsección (Grupo A y B).

Los que hayan prestado servicio en zona roja, acreditarán en las Pagadurías correspondientes, mediante declaración jurada, no haber percibido en aquella época el sueldo que se le asigna en esta disposición.

7.500 pesetas al maestro armero del regimiento de Caballería núm. 3 D. Luis Pérez Buisán, a partir de 1 de octubre de 1938, por llevar treinta y cinco años de servicio.

7.000 pesetas al maestro armero del regimiento de Infantería de Montaña número 5 D. Rogelio Díaz Sánchez, a partir de 1 de enero de 1939, por llevar treinta años de servicio.

7.000 pesetas al maestro armero don Francisco Jiménez Guillén, disponible en la primera región militar, a partir de 1 de abril de 1937, por llevar treinta años de servicio.

7.000 pesetas al maestro armero del regimiento de Artillería de Montaña número 55 D. David Chao Rodríguez, por llevar treinta años de servicio, a partir de 1 de octubre de 1939.

7.000 pesetas al maestro armero de la Maestranza de Artillería de La Coruña D. Ramón Fernández García, a partir de 1 de enero último, por llevar treinta años de servicio.

7.000 pesetas al maestro guarnicionero del regimiento de Artillería núm. 34 don Miguel Blasco Pascual, a partir de 1 de enero último, por llevar treinta y cinco años de servicio.

7.000 pesetas al maestro guarnicionero del regimiento de Caballería núm. 3 don Manuel Fernández Rocio, a partir de 1 de diciembre de 1939 por llevar treinta y cinco años de servicio.

7.000 pesetas al maestro armero, disponible en la primera sección, D. Manuel Romero Jiménez, a partir de 1 de noviembre de 1938, por llevar treinta años de servicio.

7.000 pesetas al maestro armero del Grupo mixto de Ingenieros núm. 1 don Mariano Díez Sánchez, a partir de 1 de noviembre de 1939, por llevar treinta años de servicio.

6.000 pesetas al maestro guarnicionero del Grupo quinto de Exploración y Explotación D. Ambrosio Querol Aguilar a partir de 1 de noviembre de 1939, por llevar treinta años de servicio.

6.000 pesetas al maestro armero del Parque de Artillería de la sexta región militar D. Teófilo Fernández González, a partir de 1 de agosto de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al maestro armero de la Maestranza de Artillería de La Coruña D. Salvador Fernández Aguirre, a partir de 1 de julio de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al maestro ajustador del regimiento de Artillería núm. 16 don Miguel Luque García, a partir de 1 de enero último, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al maestro ajustador del Depósito de Recría y Doma de Jerez D. Joaquín Mata Izquierdo, a partir de 1 de enero último, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al maestro ajustador del regimiento de Artillería núm. 33 don José Roselló Massané, a partir de 1 de febrero último, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al maestro armero del Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5 D. Jesús Pueyo Cases, a partir de 1 de febrero último, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al maestro ajustador de la Academia de Artillería D. Juan Segura Castro, a partir de 1 de febrero último, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al maestro armero del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 2 D. Antonio Moreno Rodríguez, a partir de 1 de noviembre de 1939, por llevar veinticinco años de servicio. (Rectificación a la orden de 14 de enero de 1937 (D. O. núm. 88).)

6.500 pesetas al maestro armero de La Legión D. José García Arnáez, a partir de 1 de mayo de 1937, por llevar veinticinco años de servicio. (Rectificación a la orden de 3 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 411).)

6.000 pesetas al maestro ajustador del regimiento de Costa núm. 2 D. Victoriano Esposto Rodríguez, a partir de 1 de octubre de 1939, por llevar veinte años de servicio. (Rectificación.)

6.000 pesetas al maestro ajustador del regimiento de Artillería núm. 2 D. Ricardo Fernández Suárez, a partir de 1 de junio de 1937, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al maestro guarnicionero del Grupo de Exploración y Explotación núm. 2 D. Jacinto Giner Rivas, a partir de 1 de abril de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al maestro armero del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5 D. Amador Merina Muñoz, a partir de 1 de julio de 1939, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al maestro ajustador de la Maestranza de Artillería de Madrid D. Eugenio Flores Alvarez, a partir de 1 de febrero de 1938, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres del Parque de Artillería de Zaragoza D. José Hellín Gómez, a partir de 1 de febrero último, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres del regimiento de Artillería número 8 D. Antonio Martín Jiménez, a partir de 1 de noviembre de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

5.500 pesetas al auxiliar de obras y Talleres de la Maestranza de Artillería de Madrid don Francisco García Calvo, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al maestro armero disponible en la cuarta región militar don

Joaquín Xirau Calvet, a partir de 1 de agosto de 1937, por llevar quince años de servicios.

5.500 pesetas al maestro ajustador del regimiento de Artillería núm. 47 D. Andrés Martín Rodríguez, a partir de 1 de octubre de 1937, por llevar quince años de servicios.

5.500 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Rafael Molina Puche, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, a partir de 1 de octubre de 1937, por llevar veinte años de servicios.

5.500 pesetas al maestro guarnicionero del regimiento de Infantería de Montaña núm. 35 don Juan García Bartolomé, a partir de 1 de febrero último, por llevar veinte años de servicios.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada D. José Fernández Espigares, a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar quince años de servicios.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres del regimiento de Artillería número 8 D. Gabino García Paya, a partir del 1 de septiembre de 1939, por llevar quince años de servicios.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres del Servicio de Recuperación de Automóviles D. Pedro Rico Ballesteros, a partir del 1 de julio de 1936, por llevar quince años de servicios.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres de la Fábrica de Pólvoras de Murcia D. Pedro Maquez Gómez, a partir de 1 de mayo de 1938, por llevar quince años de servicios.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres del Grupo de Intendencia número 8 D. Juan Martínez Alvarez, a partir de 1 de septiembre de 1938, por llevar quince años de servicios.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres de la Fábrica Nacional de Toledo D. Anselmo Martín Quirós, a partir de 1 de agosto de 1938, por llevar quince años de servicio.

4.500 pesetas al auxiliar de obras y talleres, disponible en la primera región, D. Francisco Conde Ruiz, a partir de 1 de enero de 1939, por llevar diez años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres del regimiento de Artillería número 47 D. Antonio Muñoz Gutiérrez, a partir de 1 de marzo de 1939, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres de la Fábrica de Pólvoras de Murcia D. Antonio Pérez Torrealba, a partir de 1 de junio de 1939, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al maestro guarnicionero del regimiento de Infantería de Montaña número 36 D. Eladio Gómez Magor, a partir de 1 de septiembre de 1939, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al maestro guarnicionero del regimiento de Infantería núm. 36 D. Francisco Miralles Amengual, a partir de 1 de diciembre de 1939, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres del Parque de Artillería de Za-

ragoza D. Calixto Menéndez Rodríguez a partir de 1 de enero último, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres de la Maestranza de Artillería de Madrid, a partir de 1 de enero último, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres del Parque de Artillería de la sexta región militar D. Manuel Sánchez Ruano, por llevar quince años de servicio, a partir de 1 de enero último

5.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres de la Pirotecnia Militar de Sevilla D. Manuel de la Orden Cerpa, a partir de 1 de febrero último, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres del Parque de Artillería de Valladolid D. Francisco del Teso Prieto, a partir de 1 de febrero último, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres del regimiento de Costa núm. 1 D. Pedro Rubio Ruiz, a partir de 1 de abril corriente, por llevar quince años de servicio.

4.500 pesetas al auxiliar de obras y talleres del regimiento de Artillería número 8 D. Francisco López Giménez, a partir de 1 de mayo de 1939, por llevar diez años de servicio.

4.500 pesetas al auxiliar de obras y talleres del Parque de Artillería de Zaragoza D. Julio Menéndez González, a partir de 1 de enero de 1936, por llevar diez años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres del regimiento de Infantería número 52 D. Enrique Villanueva Valdés, a partir de 1 de marzo de 1939, por llevar quince años de servicio.

4.500 pesetas al auxiliar de obras y talleres del regimiento de Infantería número 52 D. Julio González López, a partir de 1 de marzo de 1937, por llevar diez años de servicio.

4.500 pesetas al auxiliar de obras y talleres del Parque de Artillería de Zaragoza D. Fernando García Martínez a partir de 1 de enero último, por llevar diez años de servicio.

4.500 pesetas al auxiliar de obras y talleres de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada D. Antonio Morante Pérez, a partir de 1 de febrero último, por llevar diez años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de obras y talleres de la Pirotecnia Militar de Sevilla D. Antonio Rodríguez Alvarez, a partir de 1 de agosto de 1938. (Rectificación a la orden de 13 de junio de 1939 (B. O. núm. 173).)

Madrid, 9 de abril de 1940.

VARELA

VACANTES

Intendencia

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden de fecha 22 de septiembre de 1939 (B. O. número 267), se anuncian las vacantes de

jefes y oficiales de Intendencia existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan. La petición y provisión de dichas vacantes, se ajustará a lo dispuesto en la orden de fecha 17 de febrero último (D. O. núm. 40), referente a vacantes de destinos.

Las papeletas deberán hallarse en este Ministerio en un plazo de doce días, a partir de la publicación de esta orden. Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, dos de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, dos de teniente.

Dirección Servicios Intendencia del tercer Cuerpo de Ejército, una de comandante y una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de Burgos, dos de teniente.

Dirección Servicios Intendencia del octavo Cuerpo de Ejército, una de comandante.

Servicios de Intendencia de Pontevedra, una de comandante.

Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, una de capitán.

Pagaduría Militar de Haberes de Larrache, una de capitán y una de teniente. Grupo de Tropas de Intendencia número 9, una de capitán.

Madrid, 11 de abril de 1940.

VARELA

Dirección general de Industria y Material

DESTINOS

Artillería

El coronel de Artillería D. Juan Izquierdo Croselles, jefe de la segunda Sección de la Dirección general de Industria y Material de este Ministerio, se hará cargo de la Dirección del Centro de Defensa contra Gases de "La Marañosa", que lleva anexa la de las Fábricas núms. 1, 2 y 3, que forman parte de este Centro.

Madrid, 10 de abril de 1940.

VARELA

Dirección general de Servicios

CONCURSOS HIPICOS

Visto el escrito del Delegado Hipico de Madrid del Consejo Nacional de Deportes del Comité Olímpico Español, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que ha de celebrarse en Madrid durante los días del 30 de mayo al 9 de junio próximos, he resuelto autorizar la con-

urrencia a dicho Concurso, a los jefes y oficiales que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las pruebas que en él se efectúen, sin que esta autorización dé derechos a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuándose los viajes del personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 11 de abril de 1940.

VARELA

REMONTA—COMPRA DE CABALLOS DOMADOS

Para cumplimiento de la orden circular de 24 de junio de 1935 (C. L. núm. 471), se dispone que la Comisión de Compra que la regia 17 determina, se constituya en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación Militar para la adquisición en esta Plaza de 150 caballos especiales para remonta de señores Generales, jefes y oficiales.

Dicha Comisión estará integrada por el comandante de Caballería don José María Cavanillas Prosper, designado por el jefe de dicha Escuela; el capitán de la citada Arma D. Fernando López del Hierro Marín, del Depósito Central de Remonta; el veterinario primero de dicho Depósito D. José Hernández D'raz, con carácter interino, hasta tanto sea designado el de dicha Escuela, y el oficial pagador y comisario de Guerra Interventor destinados en la citada Inspección General.

RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María Lozano López	Viuda		
D. Domingo Fernández Lozano	Huérfanos ...	Carabineros...	Comandante D. Juan Fernández Adrados
Doña Carmen Fernández Bruno			
Doña Antonia Fernández García	Viuda	G. Civil	Subteniente D. Samuel de la Pompa Retana
Doña Antonia Linde Barranco	Idem	Infantería ...	Capitán D. Antonio García Carmona
Doña Estefanía García Jiménez	Idem	G. Civil	Alférez D. José Guasp Tortella
Doña Josefa Puntero Bello	Idem	Infantería ...	Sargento D. José Pérez Hernández
Doña Francisca Rodríguez Oliver	Idem	G. Civil	Guardia D. Cristóbal García González
Doña Herminia Labrado García	Idem	Artillería ...	Brigada D. José Rodríguez Capel
Doña Concepción Alvarez Pacheco ...			
Doña Matilde Alvarez Pacheco	Huérfanos ...	Infantería ...	Coronel D. Enrique Alvarez Fernández
Doña María Jesús Ochoa Capellán	Viuda	C. A. S. E.	Maestro herrador D. Eustasio Oliveros Fernández

OBSERVACIONES

A) La percibirán en la siguiente forma: la mitad, la viuda, y la otra mitad, por partes iguales; los dos huérfanos; la hembra, en tanto conserve la aptitud

legal, y el varón hasta el día 15 de febrero de 1946, fecha en que cumple su mayoría de edad, y desde la cual pasará a percibir la parte de ambos su hermana, y si antes de dicha fecha perdiese alguno la aptitud legal, su parte se acu-

mulará a la del otro, sin necesidad de nuevo señalamiento.

B) La percibirán por partes iguales y en tanto conserven la aptitud legal; caso de perderla alguna, su parte se acumu-

Para esta atención se asigna la cantidad de 750.000 pesetas de los créditos consignados en el capítulo tercero, artículo quinto de la sección cuarta del Presupuesto actual.

La Comisión dará comienzo seguidamente a su actuación cumplimentando cuanto en dicha orden circular se determina.

Madrid, 11 de abril de 1940.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia militar

PENSIONES

Personal civil

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha, a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente: "Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le han sido conferidas, ha concedido, con carácter provisional, e interin se procede a la declaración y publicación de la pensión

que en definitiva pueda corresponderles, y en tanto conserven la aptitud legal, las pensiones del 25 por 100 del sueldo o haberes pasivos que percibían los causantes, excluidas las gratificaciones que disfrutasen, a los comprendidos en la unidad relación, que empieza con doña María Lozano López y termina con doña María Jesús Ochoa Capellán."

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de abril de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.
Excmo. Sr...

SE CITA

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
	Almería	1	septiembre	1936	Almería	Almería	Almería	A.
	Madrid	10	julio	1937	Madrid	Madrid	Madrid	
	Jaén	1	enero	1937	Jaén	Jamilena.....	Jaén	
	Lérida	1	agosto	1936	Lérida	Cervera.....	Lérida	
(m)	Madrid	1	agosto	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
	Albacete	1	septiembre	1936	Albacete	Assa de Montiel.....	Albacete	
	Madrid	1	agosto	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
	Idem	25	junio	1936	Idem	Idem	Idem	B.
	Guadalajara..	24	febrero	1938	Logroño.....	Guadalajara.....	Guadalajara..	

rá a la de la otra, sin necesidad de nueva orden.

1.º Se les concede provisionalmente 25 por 100 de los sueldos o haberes pasivos que disfrutasen los causantes, ex-

cluidas las gratificaciones que percibiesen.

2.º Todas las pensiones a percibir en esta capital (Madrid) serán abonadas por

la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Madrid, 3 de abril de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

Diplomas y distintivos

DIARIO OFICIAL de 27 de febrero último, núm. 47, pág. 686, primera columna.

Donde dice: Sargento Cipriano Almaraz Santos.

Debe decir: Sargento habilitado Cipriano Almaraz Santos.

En el mismo DIARIO, pág. 686, tercera columna.

Donde dice: Alférez de Infantería D. José García Higüero.

Debe decir: Alférez de Infantería D. José García Higüero.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

DIARIO OFICIAL de 2 de febrero último, núm. 26, pág. 377, segunda columna.

Donde dice: Alférez provisional de Intendencia D. José María Plaza Muñoz.

Debe decir: Alférez provisional de Infantería D. José María Plaza Muñoz.

DIARIO OFICIAL de 12 de marzo último, pág. 877, núm. 50, primera columna.

Donde dice: Alférez de Ingenieros D. Manuel García Segura.

Debe decir: Alférez alumno de Ingenieros D. Rafael García Segura.

DIARIO OFICIAL núm. 65, de 19 de diciembre de 1939, pág. 654, segunda columna.

Donde dice: Soldado de Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Castilla, D. Fernando Vicente Pérez.

Debe decir: Soldado de Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Castilla, D. Bernardo Vicente Pérez.

Disponibles

DIARIO OFICIAL de 1 de abril actual, número 74, pág. 5, segunda columna.

Donde dice: D. Juan Flores Vicente.

Debe decir: D. Juan Flores González. Madrid, 11 de abril de 1940.

ANUNCIOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 43

Necesitando este Cuerpo adquirir cuarenta cornetas, nueve tambores con sus accesorios, doce banderines de gala, tres guiones de batallón, de gala, y un guión de regimiento de la misma clase, se convoca a concurso para su adquisición, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero. Las proposiciones serán dirigidas al comandante Mayor de este regimiento, ante de las doce horas del día 12 de abril, en sobre cerrado y lacrado, indicando en él que es para el concurso de material de banda y banderines de gala, haciéndose constar en la proposición clase precio y fecha de entrega, acompañando modelo. La entrega deberá efectuarse en el almacén del Cuerpo, sito en El Goloso (Madrid).

Segundo. El concurso se celebrará el día 14 del indicado mes de abril.

Tercero. El importe de este anuncio será sufragado por el adjudicatario.

El Goloso (Madrid), 5 de abril de 1940.

P. 3-3

REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS NUM. 19

Necesitando este regimiento adquirir los efectos que a continuación se expresan, se anuncia por el presente concurso, que quedará cerrado a las doce horas del día 25 del presente mes, en cuyo plazo los proveedores que lo deseen podrán presentar pliegos de condiciones parciales o totales en las oficinas de Mayoría (Cuartel del Zoco) en sobre cerrado. El pliego de condiciones generales está expuesto en las oficinas del regimiento.

Menaje de cocina

Ollas de 200 plazas con tubo central	4
Ollas de 25 plazas ídem	10
Paelleras de 200 plazas	3
Paelleras de 100 plazas	10
Barreños de 200 plazas	4
Ídem de 100 plazas	10
Ídem de 50 plazas	10
Calderetas de 10 plazas	50
Jarros de 10 plazas	45
Sartenes de 50 cms.	5
Ídem de 30 cms.	15
Ídem pequeñas	15
Espumaderas 15 cms.	20
Cazos de una plaza	50
Ídem grandes de distribuir ..	5
Molinillos de café	5
Coladores de café	5
Cubos de cinz	100
Bandejas de metal (tamaño regular	50

Efectos comedor tropa

Platos de loza soperos	1.100
Ídem, id. llanos	1.100
Vasos para agua	1.100
Tazones	1.050
Botijos	75
Fuentes soperas	50

Efectos de banda

Paños de gala de corneta	20
Sordinas	10
Cordones encarnados de corneta	20
Ganchos para colgar la corneta	20
Parches de tambor	10
Forrajeras de gastador moradas	7
Escudos de gastador	10
Ídem de banda	20

Efectos para barbería

Navajas	8
Brochas	4
Suavizadores	4
Tacillas	4
Pulverizadores	4
Tarro de sifectante	2
Piedra antiséptica	4
Máquina cero	4
Ídem uno	4
Peines	4
Tijeras	2
Peños para cortar pelo	4
Cepillos de mano	3
Paños pelo	8
Ídem afeitador	28
Batas barbero	14

Efectos de ganado

Collares de enero	50
Morrales para pienso	50
Espartillas para pienso	50
Máquinas de esquilar	10
Tijeras de esquilar	10

EFFECTOS PARA EL REGIMIENTO DE FORTIFICACION NUM. 5

Menaje de cocina

Ollas de 200 plazas con tubo central	10
Ídem de 100 plazas, ídem	10
Ídem de 60 plazas ídem	10
Ídem de 25 plazas ídem	10
Paelleras de 100 plazas	10
Ídem de 50 plazas	5
Ídem de 25 plazas	10
Barreños de 100 plazas	5
Ídem de 60 plazas	10
Ídem de 25 plazas	10
Termos de 25 litros	50
Sartenes de 50 cms.	10
Ídem pequeñas	15
Ídem grandes	10
Calderetas de 10 plazas	100
Jarros de 10 plazas	100
Cazos de una plaza	30
Espumaderas	10
Cubos para agua, de zinc	100

Melilla, 7 de abril de 1940.

P. 1-1